




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“1 Acta de Consejo Técnico, consistentes en 2 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones, referencias personales, referencias laborales.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las doce horas del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por la plataforma ZOOM los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología, directora Dra. Yolanda Fca. González Molohua, secretaria Mtra. Erika López Barrera, consejera universitaria Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, consejera Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez, consejero Dr. Jesús Ernesto López Argüelles y consejero Mtro. Aldo Colorado Carvajal, para tratar los siguientes-----

#### ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

1. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa TERMINAL I: Feminismo y Desarrollo del Género, 4 horas SEC3, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 13 de julio de 2021.-----
2. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa Planeación, 10 horas SECI, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 13 de julio de 2021.-----
3. Revisión de solicitudes para la experiencia educativa Economía Política, 4 horas SECI, de acuerdo a lo señalado en el aviso publicado el pasado 13 de julio de 2021.-----
4. Definición del perfil para la plaza de tiempo completo interina por año sabático del Dr. Luis Javier Vázquez Corzo.-----

#### ASUNTOS ESCOLARES: -----

5. Inconformidad con la [REDACTED] obtenida en la experiencia educativa Metodología de la Investigación II por parte de la alumna [REDACTED], bajo el argumento de que fue un semestre muy difícil, el proyecto final tenía todos los puntos correspondientes y no fue evaluado paulatinamente.-----

#### ASUNTOS GENERALES: -----

6. Notificación de renuncia como integrante del Consejo Técnico por parte del Dr. Jesús Ernesto López Argüelles.-----

#### ACUERDOS:-----

**Primero.** La Dra. Yolanda Fca. González Molohua indicó que para la experiencia educativa TERMINAL I: Feminismo y Desarrollo del Género, 4 horas SEC3, no recibió solicitudes por lo que se publicará otro aviso bajo el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico. Los integrantes del Consejo Técnico se dan por enterados.-

**Segundo.** La Dra. Yolanda Fca. González Molohua indicó que para la experiencia educativa Planeación, 10 horas SECI, sólo recibió solicitud de la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por la solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, por unanimidad se acuerda designar a la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Planeación, 10 horas SECI, para el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

**Tercero.** La Dra. Yolanda Fca. González Molohua indicó que para la experiencia educativa Economía Política, 4 horas SECI, sólo recibió solicitud del Mtro. José Carlos López Hernández. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por el solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, por unanimidad se acuerda designar al Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Economía Política, 4 horas SECI, para el periodo agosto 2021-enero 2022.-----

**Cuarto.** La Dra. Yolanda Fca. González Molohua informó que ya fue autorizado el año sabático para el Dr. Luis Javier Vázquez Corzo, por lo que el Mtro. José Luis Martínez Suárez le indicó que se definiera el perfil para que dicha plaza de tiempo completa sea cubierta de manera interina en el periodo agosto 2021-enero 2022. Por unanimidad se acuerda la definición del siguiente perfil: licenciatura en Sociología o en alguna otra Ciencia Social, maestría o doctorado en Sociología u otra Ciencia Social, con dominio de la teoría sociológica y la investigación social, así como experiencia docente en instituciones de educación superior.-----

**Quinto.** Por unanimidad se acuerda que la comisión encargada de revisar evidencias y dictaminar sobre la inconformidad manifestada, esté integrada por la Dra. Mayabel Ranero Castro, la Dra. Jemyna Rueda Hernández y el Mtro. Aldo Colorado Carvajal como representante del Consejo Técnico.-----

**Sexto.** El Dr. Jesús Ernesto López Argüelles dio lectura a un oficio dirigido al Consejo Técnico que a la letra dice: "por este medio hago de su conocimiento mi renuncia, con carácter de irrevocable, a este cuerpo colegiado. Ha sido un placer servir a mi facultad durante varios años y haber acompañado la gestión de dos directores. En todos estos años no he tenido otro afán que servir a mi comunidad, tratando de garantizar los derechos de todas y todos, los procesos académicos y la vida institucional. Siempre he dicho a mis estudiantes que es mejor la crítica que el halago, y creo que hoy que se han alzado algunas voces cuestionando, de manera infundada, los procesos de este H. Consejo Técnico es pertinente dar un paso al costado y servir en otras instancias a nuestra institución. Agradezco a todas y a todos su apoyo y solidaridad, reciban un saludo fraterno" firma el Dr. López Argüelles. Los integrantes de éste órgano colegiado se dan por enterados y cada uno le manifestó agradecimiento, admiración y respeto por el trabajo realizado como consejero maestro.-----

*[Handwritten signature]*

Consejo Técnico

16 de julio de 2021

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas del día al principio señalado. DAMOS FE.-----

  
Dra. Yolanda Fca. González Molohua

  
Mtra. Erika López Barrera

Mtra. María de los Angeles Muñoz González

Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez

Mtro. Aldo Colorado Carvajal

Dr. Jesús Ernesto López Argüelles

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
  - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 3.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE V
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."